



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF14-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:24** (once horas con veinticuatro minutos) día **miércoles 17 de enero del año 2024**; estando presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Felipe De Jesús Rosales Valdovinos**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Colima; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas y **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité.

Por parte de los licitantes se encuentran presentes el C. Hugo Miguel Ángel Fregoso Muñoz, comercializadora RAPIFRUIT, S.A. DE C.V. y el C. Humberto Ochoa, Distribuidora DALAC S.A. DE C.V.

Reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF14-23 para la adquisición de leche descremada ultra pasteurizada para los programas de atención alimentaria**, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 (junta de aclaraciones) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Acto continuo solicitó el presidente suplente a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, declarándose que existe quorum legal para el desahogo de la presente sesión. Hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Información y lectura por parte del Secretaria Técnica del Comité, de las precisiones a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF14-23**
- 4. Clausura de la junta de aclaraciones.**

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día, la secretaria técnica del Comité la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, refiere que, si se recibieron preguntas por parte de los licitantes, por lo que procede a dar respuesta a las mismas:

**Respuesta a las preguntas a las bases de la licitación pública nacional 06002-DIF14-23 para la adquisición de leche descremada ultra pasteurizada para los programas de atención alimentaria**

*Se presentaron preguntas, por parte de:*

**EL PARTICIPANTE, COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV**

**PREGUNTA:**



1. EN EL ANEXO 14, MODELO DEL CONTRATO;

**TERCERA. DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.**

Para la correcta coordinación, cumplimiento, seguimiento, ejecución, control y evaluación de las actividades y compromisos adquiridos con motivo de la suscripción de este contrato, "LAS PARTES" designan como responsables operativos a las siguientes personas:

- Por "DIF ESTATAL":
- Por "EL PROVEEDOR":

**Para llenado de participación conjunta ¿a quién designará DIF ESTATAL como responsable operativo en el punto descrito para su correcto llenado?**

**RESPUESTA:** El "Modelo del Contrato" se incluye en las bases como parte de la información que se tiene que dar a conocer a los licitantes participantes, por lo que no debe ser llenado, dicho contrato sólo se utilizará y será debidamente requisitado por el área jurídica de DIF ESTATAL Colima en el caso del licitante participante adjudicado.

**EL PARTICIPANTE, DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA:**

1. LOS EMPAQUES CON DISEÑOS DE LA CONVOCANTE, UNA VEZ AUTORIZADO Y FIRMADO EL DISEÑO: TARDAN EN PROCESO DE IMPRESIÓN DEL PROVEEDOR DE EMPAQUE LA EMPRESA TETRAPAK UN PROMEDIO DE 45 DIAS DE ACUERDO A SU PROCEDIMIENTO DE FABRICACION, ADICIONAL A ESTE TIEMPO, EL TIEMPO DE FABRICACION Y LIBERACION DE PRODUCTO LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA TARDA 10 DIAS, POR LO CUAL UN EMPAQUE DE DISEÑO NUEVO DIF COLIMA TARDA APROXIMADAMENTE 55 DIAS NATURALES PARA LA PRIMERA ENTREGA.

¿LA CONVOCANTE PUEDE CONSIDERAR ESE TIEMPO DE ENTREGA EN DISEÑOS DIF COLIMA AL MENOS 55 DIAS DESDE SU AUTORIZACION FIRMADA, Y EN CASO DE REQUERIR LAS ENTREGAS ANTES PUEDE SER EN MARCA COMERCIAL O QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO?

**RESPUESTA:** Su petición no puede ser aceptada, ya que se tiene conocimiento por parte del área técnica de que el ciclo entre la aprobación del diseño, colocación y entrega de la orden por parte de Tetra Pak, puede ser hasta de 21 días, por lo que los 30 días es el tiempo máximo que el área requirente puede otorgar para poder dar continuidad a sus programas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el 24 de enero 2024, a las 12:00 horas y el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día 26 de enero del año 2024 a las 12:30 horas, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

De conformidad al **cuarto punto** del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número **06002-DIF14-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA**, levantándose para



constancia la presente acta, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

**L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**  
Presidente suplente

**C.P. Rosa María González García**  
Secretaria ejecutiva suplente

**Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**  
Vocal

**MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**  
Vocal

**L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**  
Vocal

**Lic. Felipe De Jesús Rosales Valdovinos**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE  
LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN  
COLIMA.

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
secretaria de actas

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Asesor Jurídico

**Licitantes:**

**C. Hugo Miguel Ángel Fregoso Muñoz,**  
comercializadora RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.

**C. Humberto Ochoa,**  
Distribuidora DALAC S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF14-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.